

quarenta y uno pido se Declarase que la Venta de  
la embriada del atun hauiá de ser de su cargo, Lo  
asi se Declaro y previno observarse el combenio  
que tenia hecho con el Regenero, en cusa de vend  
Cendi la embriada que fue contra dicho año y al  
gun Pescado, pero cuanto no ha sido como oñe  
Ocas, por vendelo sus dueños, y que por esta causa  
no pueden haer sido creidos los ynteres con lo  
demas que se fue dicho Ledimento Conforme  
y portazú entendido = Acordo Remite y perdonar  
a dho Joseph Martin Palomo los dichos Zing  
Ducados que ofrecio dar anualmente y siga en  
el exercicio de tal Charina sin dicho salario  
Como ofrese y esta Venta de Pescado segun y como  
esta Decretado y dho Memorial Conforme queda  
en este Libro Capitulo =

Mrd de solar a  
Juan de Campos

En este Ayuntamiento se ha visto en Memorial de  
Juan de Campos Verino desta Zú por el que suplica  
se le haga gracia y merced de un sitio y solar para  
obrar Casa a fin de auitarla que esta entre los  
dos Caminos que Nafan de Nueva Cruz mas Paf  
de las Hicietas que estan frontero de lo octavo es  
dacion de las Hefas de Jerusalem que corren en  
Hamar la hermita de Don Juan de Alburquerque.

El

